

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31353 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 524/2015, NIG nº 48.04.2-15/017609, por auto de 23/7/2015 se declaró en concurso voluntario al deudor MONTAJES Y SERVICIOS J.C. 2000 S.L., con CIF B95105078, con domicilio en calle Ribas, nº 7 entrplta. 48910 Sestao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sestao.

2º.- Que la administración concursal designada en su día ha renunciado al cargo y se ha nombrado nueva administración concursal:

Moore Stephens Ams, S.L., quien designa a Ignacio Barturen Fernández, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Cardenal Gardoki, 9, ppal. izqda., email: comunicacionesdecreditos@grupofgm.com

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150044793-1